

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20792** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 236/2018, de De Inmuebles y Otros, S.L., con CIF B-83791244, se dictó el 1 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3, de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 2 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200027360-1